Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MCPB/POG

AUTORIZA TRATO Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIO ATENCIÓN DE AUTORIDADES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 414

Santiago, 10 AGO. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo de Nombramiento N° 17 de 31 de Mayo de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que designa a don Juan Carlos Monckeberg Fernández como Superintendente del Medio Ambiente, en forma transitoria y provisional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que la Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de los instrumentos de gestión ambiental que establece la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia.

2° Que, dado que la reforma a la institucionalidad ambiental ha provocado importantes cambios en las competencias sectoriales, se hace necesario precisar cómo ello ha afectado y aplica al PPDA (Plan Prevención y Descontaminación Atmosférica) de la Región Metropolitana.

3° Que, se efectuará una reunión almuerzo, para tratar tema de las "Delimitaciones de Roles en el PPDA", en el marco de la Institucionalidad Ambiental, actividad a la cual se encuentra invitado el Sr. Subsecretario del Medio Ambiente.

4° Que, en el contexto de la solicitud de compra de fecha 09-08-2012 del Sr. Superintendente del Medio Ambiente y analizado el requerimiento, se estima necesaria la contratación del servicio atención autoridades para actividad señalada en los párrafos precedentes.

5° Que, dicha contratación se financiará con cargo a la Partida 25, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial", del Presupuesto vigente de esta Superintendencia.

6° Que, de conformidad a los antecedentes reunidos por esta Superintendencia, **"COMERCIAL CANATA HERMANOS LTDA", RUT N°76.834.300-4**, ha presentado cotización del servicio que se pretende adquirir, por un monto de $36.850- con IVA incluido.

7° Que, el artículo 10 N° 7, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, fijado en el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en relación con el artículo 8°, letra g), de la misma ley, autorizan el trato o contratación directa: *"Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias".*

8 °Que, a mayor abundamiento, también se configura la causal establecida en el artículo 53 letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886, fijado en el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda: *"Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de Información".*

9° Que, en base a las argumentaciones y disposiciones legales, dicto lo siguiente:

R E S U E L V O:

1° **APRUÉBASE** la contratación directa con **"COMERCIAL CANATA HERMANOS LTDA"**, RUT N°**76.834.300-4**, y autorícese el pago por la suma total de **45.100.-** (Cuarenta y cinco mil cien pesos) impuestos incluidos, por la contratación de servicio atención autoridades, en los términos y condiciones establecidas en la cotización de fecha 09 de agosto de 2012, acompañada por la empresa.

2° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al presupuesto vigente de la Superintendencia del Medio Ambiente, Partida 25, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
★ SUPERINTENDENTE ★
GOBIERNO DE CHILE

JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNÁNDEZ
Superintendente del Medio Ambiente (S)

jab/etg
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE COMPRA

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante	: JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNÁNDEZ	Fecha Compra:	09-08-2012
Cargo del Solicitante	: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE		
Unidad Solicitante	:		

Justificación de la Compra

Modalidad de Compra: Compra Directa

Indique de que forma la adquisición solicitada aporta a:

	Objetivo Estratégico	Plan de Acción	Aumento Productividad	Control de Riesgos
REUNION ALMUERZO VIERNES 10 DE AGOSTO, DE SR. SUPERINTENDNETE (S) CON SR. RICARDO IRARRAZABAL, SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE,				

Detalle de la Solicitud de Compra

Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Frecuencia de Uso	Descripción de la Compra	Imputación Presupuestaria	Valor Neto Unitario Moneda: Pesos	Valor Neto Total Moneda: Pesos
			ATENCION AUTORIDADES POR REUNION "DELIMITACIONES DE ROLES EN EL PPDA" SE ADJUNTA COPIA INVITACION AL SR. SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE.	2212003		
					Total Neto	
					IVA (19%)	
					Total	45.100.-

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE ★ SUPERINTENDENTE ★ GOBIERNO DE CHILE

Firma del Solicitante

V°B° Jefe del Directo

Autorizaciones

Planificación y Control de Gestión

Administración y Finanzas